



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RIOCEREZO

Aprobación provisional de la tasa de agua

La Junta Administrativa de Riocerezo, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Riocerezo, a 23 de octubre de 2024.

La alcaldesa,
M.^a Trinidad González González